



# Dictaminan iniciativa de horario de verano

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados dictaminó las iniciativas de reforma relacionadas con los husos horarios y, de manera preponderante, se pronunció en favor de la enviada por el presidente López Obrador el 6 de julio, tendiente a la eliminación del horario de verano, salvo para municipios fronterizos, por su estrecha relación con Estados Unidos.

La medida relativa dicho lapso fue publicada el 29 de diciembre de 2001, dentro de la Ley del Sistema de Horario, la cual sería abrogada y se reconocerían los husos conforme al meridiano de Greenwich, pactado internacionalmente en 1884.

Para México, este sistema reconoce las zonas centro, Pacífico (Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit, con excepción del municipio de Bahía de Banderas); noroeste (Baja California), y sureste (Quintana Roo), mientras las islas, arrecifes y cayos quedarán comprendidos dentro del meridiano al que corresponda su situación geográfica y de acuerdo con los instrumentos de derecho internacional aceptados.

En el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias. Únicamente se aplicará uno estacional para los municipios de la zona fronteriza norte, los cuales se mencionan en el proyecto de dictamen.

La conclusión del tema se basa, entre otros aspectos, en que "el ahorro de energía que permite el horario de verano (menos de 1 por ciento del total consumido anualmente) no justifica las afectaciones que ocasiona en la salud de las personas –al sueño y al sistema cardiovascular, básicamente– ni su imposición en contra de la opinión mayoritaria de la población".

Entre otros estudios, la comisión cita una encuesta de la UNAM en la que 69 por ciento se pronunció contraria al horario de verano. Su-

braya que la Comisión Federal de Electricidad "no tendría mayores problemas operativos" si éste se quitara.

Dentro de un histórico de 40 iniciativas, este grupo de trabajo analizó planteamientos recientes enviados por todos los partidos.

El horario de verano se aplica del primer domingo de abril a las 2 de la mañana al último de octubre a las 2 de la mañana.

Para el año en curso, terminará el domingo 30 de octubre, mientras en Estados Unidos comienza el segundo domingo de marzo y termina el primer domingo de noviembre.

El proyecto de dictamen será presentado la semana próxima en la Cámara de Diputados.